



HOJA INFORMATIVA (La recuperación del incendio de 2018)

Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda ReCoverCA

Descripción y propósito del programa

El Programa de Asistencia para Compradores de Vivienda de ReCoverCA (DR-HBA) es un programa de asistencia financiera desarrollado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD) para permitir que los residentes de ingresos bajos y moderados (LMI) (propietarios e inquilinos) afectados por los incendios forestales en 2018 y 2020 se reubiquen fuera de las zonas de alta incidencia de incendios.

La financiación para la **recuperación del incendio de 2018** proporciona asistencia para propietarios de vivienda de hasta \$350,000 y está diseñado para cubrir la brecha de financiamiento entre la cantidad del primer préstamo hipotecario y el precio de compra de una vivienda calificada.

El Préstamo de Asistencia para Compradores de Vivienda (HBA)

El préstamo HBA se otorga en forma de un segundo préstamo hipotecario diferido con una tasa de interés del cero por ciento y puede cubrir el pago inicial y los costos de cierre del solicitante. El préstamo HBA no tiene pagos mensuales y se condona por completo después de 5 años de propiedad y ocupación (20% prorrteado por año).

El monto del préstamo HBA se basa en el tamaño de la familia, la cantidad máxima calificada del primer préstamo hipotecario y el precio de compra de la vivienda. La cantidad del Préstamo HBA se reduce por el monto de cualquier asistencia recibida por el Solicitante de otras fuentes para el mismo propósito, con la cantidad máxima del Préstamo HBA limitada a \$350,000.

Additional Program policies and eligibility criteria apply. For more information, visit www.gsfahome.org or call toll-free at (855) 740-8422.



Requisitos de elegibilidad

La elegibilidad para el programa se limita a las familias cuya residencia principal, en el momento de los desastres calificados en 2018 o 2020, estaba ubicada en zonas de gravedad de incendio alta o muy alta.

Los condados elegibles para los fondos de 2018 son: Butte, Lake, Los Ángeles y Shasta. Los condados elegibles para los fondos de 2020 son: Butte, Fresno, Los Ángeles, Napa, Santa Cruz, Shasta, Siskiyou, Sonoma y Solano.

Las propiedades elegibles para financiamiento a través del Programa deben estar ubicadas fuera de las zonas de gravedad de riesgo de incendio alta o muy alta.

Se aplican pautas de calificación adicionales. Visite www.gsfahome.org o llame al número gratuito (855) 740-8422 para obtener más información.

Fuente de financiación / Administración del programa

La financiación es posible a través de una Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR) de HUD. Golden State Finance Authority (GSFA), una entidad y agencia pública debidamente constituida con más de 33 años de experiencia en la gestión e implementación de programas de vivienda asequible, es el Administrador del Programa.